



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 30 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2739

VISTO:

La solicitud presentada por la responsable del Área de Infraestructura Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Lenguas, sobre la necesidad de comprar una electrobomba guarda motor para la bomba de agua que provee al tanque del edificio de la Facultad de Lenguas de Vélez Sarsfield 187.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura B 0002-00006482 con fecha 11 de diciembre del corriente, a favor de la firma DIMOTEC S.A., en concepto de electrobomba guarda motor para la bomba de agua que provee al tanque del edificio de la Facultad de Lenguas de Vélez Sarsfield 187, por un total de **pesos cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho (\$ 4.858).**

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLÓ  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba